

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar en su caso, el monto del castigo necesario a ser registrado. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo UGE a la cual el activo pertenece.

En el caso de que importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

La empresa depuro sus activos, dejando esta cuenta con activos que si van a generar recursos para la empresa.

Depreciación y vidas útiles

La depreciación será reconocida en resultados en base de línea recta, La vida útil de los componentes de activo se medirá de acuerdo a la mejor forma de su uso y consumo del bien. La empresa realizo sus depreciaciones de acuerdo a que dispone las normas tributarias en cuanto a depreciación de sus activos.

Provisiones y cuentas por pagar

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando: La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Las obligaciones existentes son como consecuencia de sucesos pasados y que están registrados por su importe actual, y que la empresa tendrá que desembolsar para cancelar dicha obligación

El pasivo no corriente de la empresa surge de los préstamos que recibió la empresa para capitalizar nuevas adquisiciones, no representa el pago de intereses, hasta el desembolso de los mismos.

Impuestos: La empresa determina la base imponible y calcula sus impuestos a la renta en base a las normas legales vigentes, cargando la diferencia a utilidades no distribuidas.

Los dividendos a distribuir a los accionistas se reconocen como patrimonio al cierre de cada año, de acuerdo a las políticas de la empresa la Junta General de Accionistas determina su distribución.

Ingresos: Se reconocen los ingresos de la empresa cuando los bienes son trasferidos a sus clientes, cuando se entregan desde la oficina, o desde la bodega y el importe de su transacción es recibida inmediatamente.